Proyecto: *El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca"* de la subvención otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) al Centro Nacional de Memoria Histórica.

Contrato Prestación de Servicios N° 512 de 2026

Fecha: 30-09-2026
Nombre del contratista: OSCAR GIOVANNI RAMOS ANGEL
C. C.: 1.023.937.240
Periodo o mes: Desde: 01-09-2026 Hasta: 30-09-2026

Objeto Contractual:
Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico y programático, la gestión de conocimiento y la consolidación de reportes del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), conforme a la formulación aprobada y la Resolución de concesión de la subvención.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	ANEXOS (DESCRIBIR CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS)
1.Realizar el seguimiento técnico mensual al avance de las actividades, resultados e indicadores del proyecto, verificando su coherencia con el Plan Operativo Anual (POA), la matriz de resultados y el cronograma aprobado, identificando alertas tempranas, riesgos y desviaciones para su oportuna gestión.	Durante septiembre de 2026 se elaboró el informe mensual de seguimiento técnico a las actividades del Plan Operativo Anual (POA) del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", financiado por AECID. Para su elaboración se revisaron la programación técnica, los indicadores y el documento de formulación, consolidando el estado de las nueve actividades asociadas a los tres resultados del proyecto. Se documentó la ausencia de avances reportados durante el periodo y se identificaron novedades y alertas relacionadas con las afectaciones	Se adjunta como evidencia 1. Informe de seguimiento al POA para el mes de septiembre.

	territoriales, los ajustes de fechas y el proceso de contratación del operador logístico. Asimismo, se registró la mesa de trabajo realizada por el equipo de cooperación con AECID y la previsión de solicitar una prórroga del plazo de ejecución. Se adjunta como evidencia: Informe mensual de seguimiento a las actividades del POA.	
2. Realizar la elaboración y presentación de informes mensuales de monitoreo y seguimiento, que incluyan el análisis del avance técnico, el cumplimiento de actividades, el estado de los indicadores y la identificación de dificultades y recomendaciones técnicas para la ejecución del proyecto.	El 8 de septiembre de 2026 se elaboró, de manera conjunta, una propuesta de organización de los expedientes contractuales del proyecto AECID correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, como insumo para el monitoreo y seguimiento mensual de su ejecución. El documento estableció una estructura por vigencia, número de contrato y etapas precontractual, contractual y postcontractual, e incluyó recomendaciones para organizar los informes de actividades, las cuentas de cobro y los soportes asociados a cada obligación. Esta propuesta busca facilitar la consulta y trazabilidad de las evidencias necesarias para verificar el cumplimiento de las actividades, sustentar los avances reportados e identificar faltantes documentales durante la elaboración de los informes mensuales de seguimiento.	Se adjunta como evidencia 2. Documento propuesta organización de archivos.
3. Apoyar la consolidación de la información, en articulación con el equipo técnico del CNMH, para la elaboración de los informes trimestrales de avance técnico del POA exigidos por la AECID, verificando la consistencia entre las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados, los indicadores, las fuentes de verificación y las	Para el mes de septiembre no se adelantaron actividades para la elaboración de los informes trimestrales de avance técnico del POA exigidos por la AECID, verificando la consistencia entre las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados de acuerdo	No aplica

evidencias documentales, sin que ello implique la definición, validación o aprobación del contenido sustantivo de dichos informes.	con los informes de seguimiento realizados.	
4. Apoyar técnicamente la preparación, acompañamiento y documentación de las diferentes reuniones del Comité de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto, de su presidencia y la Secretaría Técnica incluyendo soporte técnico para elaboración de actas, presentaciones, documentos asociados y seguimiento de compromisos de estos encuentros.	Durante septiembre de 2026 no se realizaron actividades de preparación, acompañamiento o documentación de reuniones del Comité de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto, de su presidencia o de la Secretaría Técnica. En consecuencia, no se elaboraron actas, presentaciones ni documentos asociados a estos espacios en el periodo reportado.	No aplica
5. Apoyar el proceso de diseño e implementación de la sistematización de la experiencia del proyecto, documentando de manera ordenada los procesos, aprendizajes, buenas prácticas, dificultades y lecciones aprendidas, con enfoque territorial, diferencial, de derechos humanos y acción sin daño.	Durante septiembre de 2026 no se realizaron actividades relacionadas con el diseño o la implementación de la sistematización de la experiencia del proyecto. Por tanto, no se generaron productos de sistematización de procesos, aprendizajes, buenas prácticas, dificultades o lecciones aprendidas durante el periodo reportado.	No aplica
6. Organizar y mantener actualizada en la carpeta compartida del Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas -ECIA la documentación técnica del proyecto, las diferentes fuentes de verificación incluyendo bases de datos de beneficiarios, encuestas de entrada y salida, listados de asistencia, actas, informes, productos y evidencias, garantizando trazabilidad, calidad de la información y disponibilidad para auditorías y procesos de verificación	Durante septiembre de 2026 se consolidó una matriz de seguimiento documental de los contratos 567, 568, 569, 571 y 572 de la vigencia 2025, vinculados al proyecto AECID. En la base se registró el estado de los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual, identificando los soportes disponibles, los documentos no localizados y las observaciones que requieren verificación. La revisión incluyó informes de ejecución, cuentas de cobro, productos contractuales, evidencias por obligación y documentación de cierre. Asimismo, se consignaron aspectos pendientes de revisión relacionados	3. Se adjunta como evidencia: Seguimiento_documentos v2. 4.Se adjunta como evidencia: Expedientes_contrato_2025. 5. Se adjunta como evidencia: Matriz Seguimiento_RE-09

	con la trazabilidad de las propuestas, la supervisión, las fechas de inicio y la proporcionalidad de los pagos, como insumo para completar los expedientes y facilitar su consulta en los procesos de seguimiento y verificación. Durante septiembre de 2026 se organizaron 153 archivos correspondientes a los expedientes de los contratos 567, 568, 569, 571 y 572 de la vigencia 2025, vinculados al proyecto AECID. La documentación se clasificó por contrato y por etapas precontractual, contractual y postcontractual, mediante carpetas y subcarpetas con numeración y nombres que facilitan la identificación de los soportes. Se ordenaron los documentos de participación y selección, los soportes de formalización contractual, los informes mensuales, las cuentas de cobro, los productos y los documentos de cierre disponibles. Esta organización facilita la consulta y trazabilidad documental para el monitoreo del proyecto y los procesos de auditoría y verificación. Durante septiembre de 2026 se consolidó una base de control documental del proceso RE-009-2025, correspondiente al operador logístico del proyecto AECID. Se registraron los documentos identificados, su estado, los pendientes de localizar o solicitar y las observaciones de revisión. Se identificaron faltantes relacionados con los soportes de publicación, las	6. Se adjunta como evidencia: Expedientes_OL

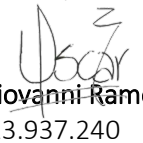
	ofertas recibidas, la designación de la instancia evaluadora, las evaluaciones, las subsanaciones, el informe consolidado y el acto de declaratoria de desierto. Asimismo, se consignaron observaciones sobre la consistencia y trazabilidad de los documentos disponibles, como insumo para completar el expediente y facilitar su verificación. Se adjunta como evidencia: Base seguimiento. Durante septiembre de 2026 se organizó el expediente documental del proceso RE-009-2025, correspondiente al operador logístico del proyecto AECID. Se clasificaron 35 archivos en carpetas de planeación y necesidad y del proceso de selección, incluyendo requerimientos técnicos, estimación del valor, estudio del sector, estudios previos, disponibilidad presupuestal, términos de referencia, formatos y comunicaciones relacionadas con la declaratoria de desierto. La documentación se ordenó mediante una estructura de carpetas, numeración y nombres que facilitan su identificación, consulta y trazabilidad para los procesos de seguimiento, auditoría y verificación. Se adjunta como evidencia: 25092026_Expediente_OL.	
7. Apoyar la elaboración de los informes técnicos anuales y del informe final del proyecto, asegurando coherencia narrativa, cumplimiento de los estándares de AECID y alineación con los resultados, indicadores y productos comprometidos.	Durante septiembre de 2026 no se realizaron actividades relacionadas con la elaboración de los informes técnicos anuales ni del informe final del proyecto. En consecuencia, no se generaron aportes, revisiones o documentos asociados a estos	No aplica

	informes durante el periodo reportado.	
8. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, el alcance técnico del proyecto, que sean necesarias para el adecuado monitoreo, seguimiento, sistematización y rendición de cuentas del proyecto.	Durante septiembre de 2026 no se realizaron actividades adicionales en el marco de esta obligación. Las acciones desarrolladas durante el periodo se reportan en las obligaciones específicas correspondientes.	No aplica
PRODUCTOS 1. Plan de monitoreo y seguimiento: ● Documento que describa la metodología de seguimiento del proyecto. ● Matriz de indicadores, fuentes de verificación y periodicidad de reporte. Entrega: Primer mes de ejecución. 2. Informe mensual de seguimiento ● Informe mensual de avance técnico del POA de acuerdo con el acompañamiento realizado, que documente actividades ejecutadas, indicadores, cumplimiento de metas y alertas. Así como recomendaciones y acciones de mejora. Entrega: Mensual, durante toda la vigencia contractual. 3. Informes trimestrales consolidados para AECID ● Informe técnico trimestral de avance del POA, con soportes y evidencias asociadas. Entrega: Trimestral, según cronograma del proyecto. 4. Matriz Gantt de seguimiento y control del proyecto ● Matriz Gantt actualizada de actividades, resultados, indicadores y estado de avance. Entrega: Actualización permanente y entregable mensual.	1. Plan de monitoreo y seguimiento: Se hace entrega de la propuesta de documento metodológico para el seguimiento del proyecto. Se hace entrega de la matriz de indicadores correspondiente al proyecto corte septiembre 2. Informe mensual de seguimiento Se hace entrega del informe donde se registra el avance técnico del proyecta de acuerdo con el POA aprobado corte septiembre	Se adjunta como evidencia carpeta producto 1. Documento metodológico para seguimiento del proyecto. 2. Matriz de seguimiento. 3. Informe de seguimiento y avance del POA

5. Producto 5. Documento de sistematización del proyecto ● Documento técnico de sistematización de la experiencia ● Identificación de aprendizajes, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Entrega: Borrador cuya entrega se concertará con el supervisor del contrato y versión final al cierre del contrato.		

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la ley.

Cordialmente,



Oscar Giovanni Ramos Angel
C.C.1.023.937.240

Vo. Bo. Supervisor (a) o Interventor (a)



Rocio del Pilar Pachón Pinzón
Asesora de la Dirección General con funciones para la Cooperación internacional y alianzas
Supervisora contrato 512 del 2026